



ESTUDIO MAZZINGHI
ABOGADOS





ESTUDIO MAZZINGHI
ABOGADOS





ESTUDIO MAZZINGHI
ABOGADOS



DERECHO COMERCIAL

El Estudio Mazzinghi fue fundado en 1952, e históricamente su principal especialidad fue el derecho civil en general, y la rama de familia en particular.

El Estudio mantiene dicha área de práctica pero recientemente hemos inaugurado un área de derecho comercial, que quedó a cargo del Dr. Marcos Mazzinghi, cuyos antecedentes académicos y profesionales pueden verse en el siguiente link: [].

En lo que atañe a la faz del derecho comercial, la labor del Estudio se divide en dos grandes ramas:

EL ASESORAMIENTO

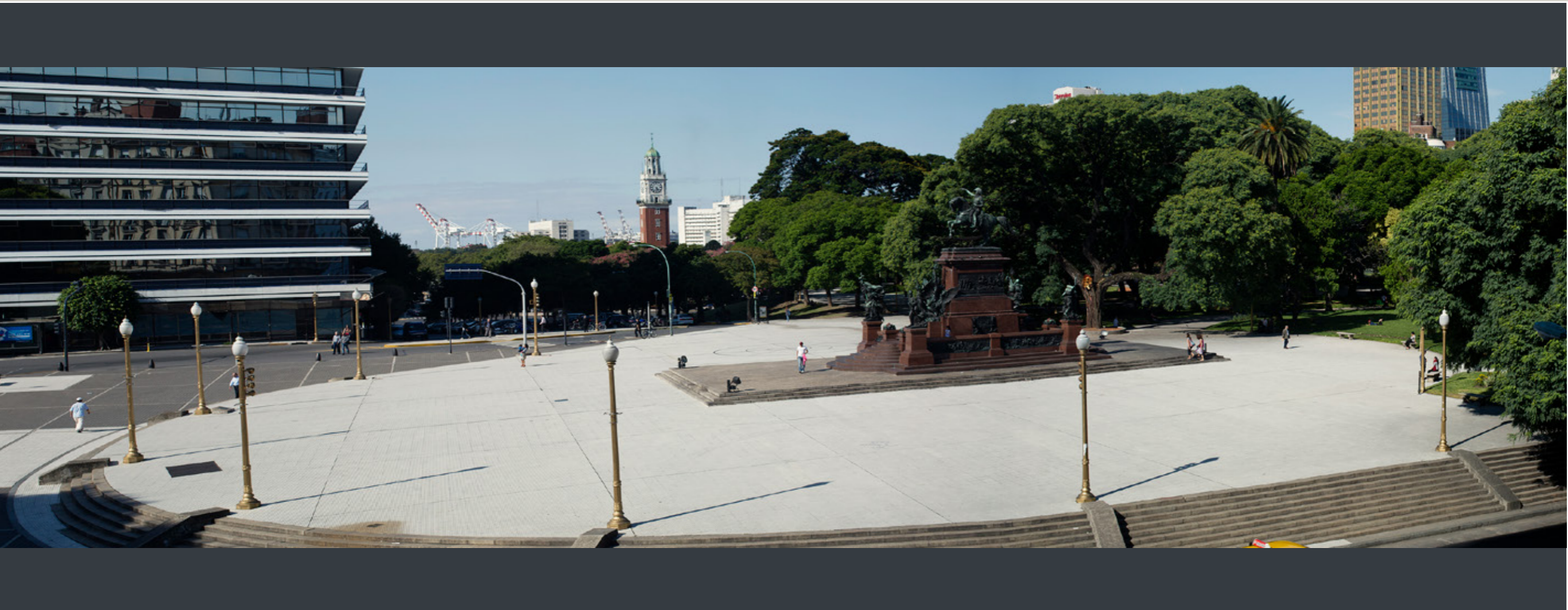
LOS LITIGIOS.



ESTUDIO MAZZINGHI
ABOGADOS

_ ASESORAMIENTO

(A) BANCARIO. (B) CONTRATOS. (C) SOCIETARIO. (D) TRIBUTARIO.





A .

B a n c a r i o

Contamos con una vasta experiencia en el asesoramiento a entidades financieras, tanto públicas como privadas.

El Estudio brinda asesoramiento a diversos bancos, en lo relativo a operaciones propias de la banca de inversión, redacción de contratos de préstamo de todo tipo (bilaterales, sindicados, financiaciones estructuradas, financiamiento cross border, etc.), emisión de obligaciones negociables, garantías, contratos de leasing, fideicomisos, prendas, operaciones de derivados, cesiones de crédito y de derechos en garantía.

Una de las especialidades del Estudio es el asesoramiento en materia regulatoria, específicamente en temas cambiarios (ingreso y egreso de divisas) y del mercado de capitales.

En particular, el Estudio brinda el servicio de planificación de operaciones cambiarias en el Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”), a fin de adaptar la operación en cuestión a la normativa del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) y a los criterios prácticos de aplicación de dicha normativa.

El MULC está regido por una desmesurada cantidad de normas que varían permanentemente, y cuyo infracción da lugar a responsabilidad penal de la entidad financiera y de sus directivos, quienes en principio responden solidariamente.

El Estudio hace hincapié en el asesoramiento para la prevención de infracciones cambiarias, a fin de evitar el inicio

de sumarios penales cambiarios.

Asimismo, el Estudio asesora en materia de lavado de dinero, regímenes informativos aplicables a las entidades financieras, y cumplimiento de los recaudos exigidos por el BCRA para que éstas últimas desarrollen su actividad.

El Estudio brinda asesoramiento a –entre otros bancos– el Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el Banco Itaú BBA, el Banco Hipotecario S.A., el Banco de Crédito y Securitización S.A., el Banco de Servicios y Transacciones (BST) S.A.





_ ASESORAMIENTO

B.

Contratos

El Estudio se especializa en el análisis y redacción de contratos comerciales de todo tipo, incluyendo contratos de locación, compraventa, venta de paquetes accionarios, leasing, fideicomisos de administración y garantía, mutuos, compra de bienes muebles e inmuebles, etc.

C.

Sociedades

Otra de las áreas de práctica del Estudio es la societaria. En este sentido, contamos con una sólida experiencia en la constitución e inscripción de sociedades locales y en el exterior, redacción de actas de asamblea y directorio, aumentos de capital, distribución de dividendos, trámites ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”), conflictos societarios, etc

D.

Tributario

El Estudio se dedica también al asesoramiento en materia tributaria.

En una economía signada por la alta presión tributaria, el Estudio brinda el servicio de planificación impositiva, buscando adoptar las estructuras jurídicas que impositivamente sean más eficientes para el contribuyente.

Asimismo, el asesoramiento brindado por el Estudio tiende a que el avance del fisco no vulnere los principios constitucionales que rigen la potestad tributaria estatal.

Esta área de práctica incluye el análisis de cuestiones impositivas nacionales y locales, contestación de requerimientos del fisco, vistas, repetición de impuestos, etc.





ESTUDIO MAZZINGHI
ABOGADOS



ESTUDIO MAZZINGHI
ABOGADOS





LITIGIOS

La filosofía del Estudio es arbitrar los medios necesarios para evitar la judicialización de los conflictos, procurando arribar a soluciones negociadas que ahorren tiempo y recursos al cliente.

Cuando dicho objetivo no puede cumplirse, el Estudio cuenta con un equipo especializado en:

A .
Litigios vinculados a cuestiones comerciales (acciones relacionadas con contratos comerciales, incumplimientos contractuales, daños y perjuicios, etc.).

B .
Interposición y contestación de acciones relacionadas con conflictos societarios (impugnación de asambleas, acciones de responsabilidad de directores y administradores, rendiciones de cuentas, etc.).

C .
Gestión de cobranza judicial y extrajudicial, ejecuciones cambiarias e hipotecarias. El equipo de abogados a cargo del área de cobranza permite al Estudio no sólo litigar en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino en jurisdicciones complejas de la Provincia de Buenos Aires.

D .
Acciones ante Tribunales Arbitrales públicos y privados (Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, entre otros).

E .
Descargos administrativos ante el Banco Central de la República Argentina por sumarios financieros y penales cambiarios, y ante la Comisión Nacional de Valores.

Para mayor información acerca de las áreas de práctica del Estudio y los antecedentes personales de los profesionales que lo integran, por favor acceda a nuestra página de internet.

www.estudiomazzinghi.com.ar



ESTUDIO MAZZINGHI
ABOGADOS

Avda. Santa Fe 768, 2º piso
(+ 5411) 4313-2908